"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 269-2017-UNDQT/CU

Cusco, 15 de agosto del 2017

Visto el Memorándum Nº 737-2017-UNDQTC/CU-DG., y demás documentos que se adjuntan a la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "Diego Quispe Tito" de Cusco, en virtud a las Leyes N° 30597 y 30220 Ley Universitaria y el D.S. N° 15-86-ED, goza de autonomía normativa, de gobierno, académica, económica y administrativa, por la que está facultada a tomar acciones para el logro de sus fines y objetivos institucionales;

Que, siendo uno de los fines fundamentales de la Universidad Nacional "Diego Quispe Tito" de Cusco, reconocer y estimular el aporte a la Cultura, Arte y Ciencia de instituciones y personalidades más sobresalientes de nuestra región; que hayan contribuido en forma eficiente y tangible en el desarrollo y progreso de nuestra institución; para tal efecto mediante Resolución Directoral Nº 040-CE-ESABAC-2003, se instaura el otorgamiento de **MEDALLAS**, para ser otorgadas a instituciones, personalidades, trabajadores y estudiantes que hayan destacado a nivel regional, nacional e internacional;

Que, el 16 de agosto se conmemora el LXXI Aniversario del desarrollo Institucional hoy, Universidad Nacional "Diego Quispe Tito" de Cusco, con este motivo en reunión de Consejo Universitario de fecha 07 de Agosto del 2017 se acordó otorgar la MEDALLA HONOR AL MERITO "MARIANO FUENTES LIRA" a la Mgt. Genara BENAVENTE GUTIERREZ – EXDIRECTORA DE INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL, por su decidida colaboración y apoyo para la realización de actividades culturales y artísticas en bien de la Región de Cusco y específicamente de nuestra institución; y

En uso de las atribuciones conferidas por la Leyes N°s., 28329, 30220 Ley Universitaria y Decreto Supremo N° 15-86-ED;

SE RESUELVE:

OTORGAR LA MEDALLA HONOR AL MERITO

"MARIANO FUENTES LIRA" a la Mgt. Genara BENAVENTE GUTIERREZ – EXDIRECTORA DE INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL, **por** su decidida colaboración y apoyo para la realización de actividades culturales y artísticas en bien de la Región de Cusco y de nuestra institución.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral a la Oficina de Imagen Institucional para su publicación en la Página Web de la Universidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Lic. Carlos Hugo AGUILAR CARRASCO
DIRECTOR GENERAL